



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

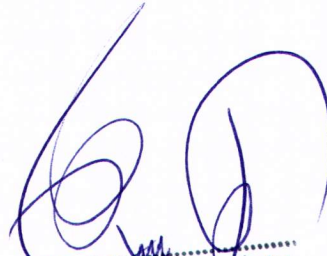
Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

INSTRUCTIVO DGSC/DIR.GRAL/N°05/2017

LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN CUMPLIMIENTO AL INFORME MG-UAI-I N°02/2017, "AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPEUSTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR LA GESTION TERMINADA AL 31 DE DICIEMBRE 2016 (CONTROL INTERNO)" INSTRUYE LLEVAR ADELANTE LO SIGUIENTE:

- El Responsable de Recursos Humanos debe registrar, presentar y hacer seguimiento a las Bajas correspondientes del personal que se retira de la Dirección General de Sustancias Controladas en los plazos previstos descritos en las disposiciones legales. El incumplimiento y sanciones serán responsabilidad de esa Área.



Dr. Remo Dick Pérez Barrientos
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL